


# Notificación de Adjudicación - SND

UOC

lun 03/11/2025 10:32

Para:vitalcon@hotmail.com <vitalcon@hotmail.com>;

Cc:Luis Portillo <lportillo@snd.gov.py>;

 4 archivos adjuntos (13 MB)

Cuadro comparativo de ofertas ID 472024.pdf; Informe de evaluacion de ofertas ID 472024.pdf; RES SND N°1980-2025 - adjudica LMCN N°05-25 - ID N°472.024.pdf; Nota UOC N°111-25 notificacion adj 472024.pdf;

Señores

**VITALCON S.A.**

La UOC de la Secretaria Nacional de Deportes se dirige a Ud. para remitirle los documentos adjuntos, mediante los cuales se comunica la adjudicación del llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2025 para la "Remodelaciones en el Polideportivo Municipal de San Lázaro, Ciudad de Vallemí, Dpto. de Concepción - 2da convocatoria" - ID 472.024.

**Solicitamos remitir ACUSE de recibo de este correo electrónico.**

Atte.

**Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

uoc@snd.gov.py - www.snd.gov.py

Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-671 / 520-675



SECRETARÍA NACIONAL DE  
**DEPORTES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁ ÑOA'ÁNGATU**  
SÁMBYHYHA



Asunción, 3 de noviembre de 2025

**NOTA UOC N° 111/2025**

Señor  
VITALCON S.A.  
RUC N° 80091860-6  
Correo Electrónico: vitalcon@hotmail.com  
Presente

Por la presente, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar que la Secretaría Nacional de Deportes ha dictado la Resolución N° 1.980/2025 de fecha 29/10/2025 POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2025 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 "REMODELACIONES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE VALLEMI, DPTO. DE CONCEPCIÓN – SEGUNDA CONVOCATORIA", con ID N°472024.

Recordamos los documentos que se deben presentar para la firma del contrato, conforme reglamentaciones;

Documentación requerida para la firma del contrato

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia de la Escritura Pública de constitución del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta:

- Informe de Evaluación
- Cuadro comparativo de ofertas
- Resolución de Adjudicación.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para agradecer su participación y a la vez saludarles con mi mayor estima



*Abg. Luis Portillo*

Responsable de la UOC  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República